



de mayo (DOE n.º 59, de 24 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Consejería de Administración Pública y Hacienda se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado".

Asimismo se hace saber que dicha resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta Dependencia Administrativa de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 18 de marzo de 2010. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, P.D. (Resolución de 12.05.2004, DOE de 13), el Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

• • •

*EDICTO de 13 de abril de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 595/2010 y 774 a 778/2010. (2010ED0222)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 595/2010.

Demandante: Diego Berrocal Rosado.

Demandado: Leonardo Marcos Martín.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 18-05-2010.

Hora: 09,30.

Expedientes n.ºs: 774 al 778/2010.

Demandantes: D.ª Encarnación Calle Moreno, D.ª Juana González Ortega, D.ª Antonia Campos Álvarez, D.ª Concepción Encinas Bonilla y D.ª Ana María Espada Morgado.

Demandados: Geriex, S.L., D. Maurilio Jiménez Roldán y D.ª Guadalupe Sánchez Arroyo.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 18-05-2010.

Hora: 09,40.

Mérida, a 13 de abril de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.